1. ANTECEDENTE

La empresa ECUACTIVITY S. A., cumpliendo con las normativas ecuatorianas se constituye como Sociedad Anónima desde Marzo 10 del 2005, con un capital autorizado de US$ 2,000.00 y suscrito de US$ 1,000.00, debidamente autorizada por la Superintendencia de Compañías para realizar la actividad comercial de venta al por mayor de suministros de oficina.

2. INTRODUCCION

En mi calidad de Comisario de la Compañía ECUACTIVITY S. A., y en cumplimiento a las funciones determinadas en el numeral 4to. del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he procedido a realizar el análisis y evaluación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012. Cabe mencionar que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Resultados.

Es importante señalar que el presente informe no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio y presentados en el balance; tampoco a eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por las operaciones y transacciones realizadas durante el mencionado periodo.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Del análisis realizado, se observa lo siguiente:

3.1. Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

3.2. Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable vigente, lo que ha permitido la elaboración de los Estados Financieros, así como la presentación de los resultados obtenidos en el ejercicio económico.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El análisis y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito de emitir una opinión, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en los componentes que forman parte de la estructura de control interno contable.

Se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía ECUACTIVITY S. A. cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros.

En este ciclo contable la empresa **no ha realizado actividad comercial**, sin embargo mantiene en el grupo de **Activo** un total de US$ **904.86**, reflejado en la cuenta Inventario de Repuestos, herramientas y Accesorios; el grupo de **Pasivo** no muestra saldo US$ **00.00**; Mientras que el grupo del **Patrimonio** que ascendía a US$ **1,000.00,** se vio afectado por US$ **95.14** que corresponden a **Pérdida Acumulada de Ejercicios Anteriores**.

6. CONCLUSIÓN

Con los antecedentes expuestos, en mi calidad Comisario, considero que los Estados Financieros, cortados al 31 de diciembre del 2012, presentan razonabilidad sobre la situación real de la compañía ECUACTIVITY S.A.; los mismos que han sido elaborados aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Información Financieras

NIIF y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, lo que han permitido cumplir con la normativa legal vigente para el presente ejercicio fiscal.

7. RECOMENDACIONES

a) El Gerente General de la empresa debe revisar el stock de materiales registrado en la cuenta Inventario de Repuestos, herramientas y Accesorios, a fin de establecer los saldos reales o dar de baja a los materiales obsoletos.
b) Fijar metas de cumplimientos a corto plazo para retomar las actividades.
c) Elaborar un plan de acción que contribuya a logros de objetivos en las rentas operativas y alcanzar una estabilidad financiera.

Por lo antes expuesto, someto a consideración el presente informe de la Compañía ECUACTIVITY S.A., al 31 de diciembre del 2012.

ACG. Xeomara Borbor Villamar, MBA
RUC # 0920718954001